

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3774** *HISPANO VISTA ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Administrador único convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2018 a las dieciséis horas en el domicilio social, sito en calle Marqués de Riscal, 11, planta 5ª, 28010 Madrid y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 28 de junio de 2018, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Administrador para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Sexto.- Aprobación de la gestión del Administrador para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Séptimo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Octavo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Noveno.- Aprobación de la gestión del Administrador para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Décimo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Undécimo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Duodécimo.- Aprobación de la gestión del Administrador para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Decimotercero.- Autorización para el depósito de las cuentas.

Decimocuarto.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

1. Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los auditores de cuentas. (Artículo 272 Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 9 de mayo de 2018.- El Administrador Único, Friedrich Volker Hirsch.

**ID: A180033478-1**